



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 17 de diciembre de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º 285/2010. (2010ED0627)

No habiendo sido posible notificar a D. José A. Vadillo Corchuelo, con último domicilio conocido en Gévora del Caudillo (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 285/2010, imponiéndole una sanción de 301 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Badajoz, a 17 de diciembre de 2010. La Secretaria General acctal., SOLEDAD CIENFUEGOS BUENO.

• • •

EDICTO de 17 de diciembre de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º 694/2010. (2010ED0628)

No habiendo sido posible notificar a D. Francisco Javier de los Placeres, con último domicilio conocido en Badajoz, la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 694/2010, imponiéndole una sanción de 301 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Badajoz, a 17 de diciembre de 2010. La Secretaria General acctal., SOLEDAD CIENFUEGOS BUENO.